Guayaquil, febrero 22 de 1991

Sr. Ab.
NELSON VELASCO I.
PRESIDENTE DE
INMOLE C.A.
Presente.

En cumplimiento de la obligacion que me impone la Ley de Compañias y los Estatutos Sociales de la empresa que gerencio, por su digno intermedio presento a la Junta General de Accionistas mi informe de labores correspondiente al ejercicio economico de 1989.

El total de los activos y pasivos asciende a la suma de S/. 19'658.777,76. La utilidad bruta a S/. 51.824,52 y a S/. 285.294,44 las perdidas acumuladas de ejercicios anteriores.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley de Compañias y los Estatutos Sociales, sugiero a la Junta General la siguiente forma de reparto de las utilidades obtenidas durante el ejercicio economico de 1989: S/.7.773,68 para pagar el equivalente al 15% de las utilidades que corresponden a los trabajadores de la compañia, segun lo ordena el Codigo del Trabajo; S/.10.836,51 para pagar el impuesto a la renta; y el saldo dejarlo pendiente para un reparto posterior o resolver lo que la Junta estime mas conveniente.

Debo anotar como hecho sobresaliente en el año de 1989 la terminacion de la remodelacion completa del edificio ubicado en Malecon No. 412 y Tomas Martinez, de esta ciudad, de propiedad de INMOLE y poderla convertir al regimen propiedad horizontal dicho inmueble, como es de conocimiento de los señores accionistas.

Finalmente les reitero que estan a su disposicion, como es de costumbre, los libros y mas documentos de la compañia a fin de que los revisen y puedan conocer mas detalladamente las actividades que desarrolla INMOLE y sus resultados.

10 ABR

Atentamente,

Ing. Erwin Velasco Izquierdo
GERENTE